

Un nuevo dato sobre la enajenación de bienes de la Corona: la venta de las Alcabalas de Yegros (Toledo)

PAULINA LÓPEZ PITA *

Situada en las proximidades de la villa de Mora (Toledo), se encuentra la dehesa de Yegros la cual desde comienzos del siglo XIII, momento en el que encontramos por vez primera datos específicos sobre ella en las relaciones documentales, pertenecía a la Orden de Santiago.

Sabemos que en 1150 Yegros fue donada por el rey Alfonso VII al Concejo de San Vicente pero, pocos años más tarde, en 1219 concretamente cuando Fernando III entregó a la Orden de Santiago el Hospital de Toledo, le hizo entrega asimismo de la heredad de Yegros, la cual junto con el Hospital de los caballeros de la ciudad de Toledo, el de Santiago de Dos Barrios, y diversas heredades en el alfoz de Ávila, Dos Barrios, Maqueda, Mascaraque, ciertos lugares de Toledo y dos dehesas (la Fuente del Majuelo, en el Campo de Montiel y la Alameda, en León) formaban parte de la Encomienda del Hospital de Toledo¹.

Fue a mediados del siglo XVI, época en la cual la Hacienda Regia se encontraba agobiada por las grandes necesidades económicas a las que debía hacer frente, cuando el rey Felipe II acordó vender las alcabalas de la dehesa de Yegros que le pertenecían como administrador que era

* UNED.

¹ Cfr. P. A. PORRAS ARBOLEDA: *Los señoríos de la Orden de Santiago en su provincia de Castilla durante el siglo XV*, Tesis Doctoral. Universidad Complutense, 1982, t.II, pp. 471 y siguientes.

de las Ordenes Militares. Era ésta una medida que el monarca se vio obligado a tomar en varias ocasiones debido a los cuantiosos gastos que debía afrontar la Corona ocasionados en buena parte por su propia grandeza que le había llevado a ocuparse de asuntos bastante distintos a la vez que dispersos. Y, a pesar de que el rey conocía el daño y el perjuicio que esta medida ocasionaba, no se pudo evitar que se continuasen vendiendo bienes pertenecientes a la Corona. De tal forma que a finales del siglo XVI la Junta formada por Felipe II para consultarle nuevos arbitrios, no encontraba otros, sino la venta de vasallos y jurisdicciones, alcabalas, tercias y otras rentas perpetuas.

En tales circunstancias el rey Felipe II haciendo uso de la facultad que tenía para desmembrar bienes de las Ordenes Militares y encomiendas y hacer uso de ellas en cantidad de 40.000 ducados, según diversas bulas, breves y letras apostólicas que le habían sido concedidas por los Pontífices ², acordó, en junio de 1569, con Francisco de Rojas, regidor de la ciudad de Toledo, la venta de la villa de Mora, que con anterioridad había enajenado de la encomienda de la Orden de Santiago ³, junto con las alcabalas de la villa de Layos, perteneciente al regidor y sobre la cual se había instituido mayorazgo ⁴, y la venta asimismo de las alcabalas de la dehesa de Yegros que ahora nos ocupa:

«Lo que por mandado de su magestad se asienta y conçierta con don Francisco de Rojas, vezino y regidor de la ciudad de Toledo ... que se aya de hazer desde luego averiguaçión de las Alcavalas a su magestad pertenecièntes en la dehesa de Yegros que es del Hospital de Santiago de la çidad de Toledo para que su magestad venda al dicho don Francisco, las alcavalas de la dicha dehesa y su término, cargándole por ellas lo que fuere segun la dicha averiguaçión que dello se hiciese a razon de los dichos treynta y ocho mil maravedís...» ⁵.

Cuando esta venta se lleva a cabo, ya mediado el siglo XVI, hacía tiempo que Yegros estaba despoblado. No obstante hay numerosos tes-

² Bula del papa Clemente VII de 20 de septiembre de 1529, confirmada por el papa Paulo III el 17 de agosto de 1536, confirmada a su vez por el papa Pio IV, el 21 de noviembre de 1569.

³ P. LÓPEZ PITA: *Layos, origen y desarrollo de un señorío nobiliario: el de los Rojas, Condes de Mora*, Toledo, Caja de Ahorro, 1988, pp. 129 y sigs.

⁴ P. LÓPEZ PITA: *Op. cit.*, p. 228.

⁵ Archivo Conde de Mora, Leg. 1, n.º 2.

timonios que nos hablan de que en otro tiempo debió residir en ella una población estable e importante numéricamente, a juzgar por la serie de edificios que, aunque derruidos, atestiguan que en ellos hubo un hábitat de relativa importancia ⁶, sin embargo en 1569, cuando se averigua el valor de la dehesa, únicamente quedaba en pie una casa, que pertenecía a la Orden de Santiago, «con su carcel, horca y picota», donde se juzgaban los delitos que se hubiesen cometido dentro del término de Yegros ⁷.

Yegros era, según la propia declaración que en el citado año hicieron los ganaderos que pastaban en su término ⁸, dehesa cerrada, como consta por la mojonera que señala los términos con los que confina. Su extensión, de modo aproximado, era de legua y media de largo, desde el mojón que marca el límite de la villa de Mora hasta el mojón que señala el comienzo del término de la villa de Huerta de Valdecarabanos; y de una legua, poco más o menos, desde el término de Camporey hasta el término del Castillo que pertenece a Mora (Véase mapa adjunto) ⁹.

Todo el espacio que integraba la dehesa se destinaba fundamentalmente para tareas agrícolas y ganaderas, constituyendo ambas los aprovechamientos básicos de la misma, distribuidos de la siguiente forma:

- Unas 2.000 fanegas, poco más o menos, estaban destinadas para tierra de labor, las cuales producían, aproximadamente, unas 7.000 fanegas de pan por mitad, trigo y cebada, y eran labradas en su mayor parte por los vecinos de Mora y de Mascaraque quienes pagaban por su arrendamiento al Hospital de Santiago ¹⁰

⁶ P. A. PORRAS ARBOLEDA. Op. cit., p. 473.

⁷ A.G.S. Hacienda 300.

⁸ Francisco de Segovia, Anton de Urda, Miguel Sánchez de Segovia, Pedro Valero, Francisco Maestro, Diego Martínez, Francisco Hernández de Segovia, vecinos de Mora; y Francisco de Mora vecino de Huerta de Valdecarabanos, Francisco Martín Aguado y su hermano Pedro de Mora, vecinos de Yepes, Bartolomé Martínez, Diego García Romero y Juan Díaz de Toro.

⁹ La relación concreta de los mojones que señalaban los límites de la dehesa de Yegros eran los siguientes: mojón de Camporey, majuelo del Bachiller Juan Maesso (clérigo), majuelo de Diego Martín (escribano), camino de Arricoque, Huerta de Francisco Fernández de Segovia, camino principal de Mora a Yegros, haza de Juan Gómez, camino del carril, camino de la cañada, falda de la sierra que llaman «Cabeza del pendón», mojón en la cumbre de la sierra, valdíos que llaman de «navajuelo», cañada vieja, cañada del Hornillo, hoya de la butrera, camino de Tembleque a Toledo, río Algodor y mojón al cabo del charco del Castillo. A.G.S. Hacienda 300.

ducados por yugada de tierra de labor (50 fanegas de sembradura).

- Unas 1.700 aranzadas de viñas y majuelos que se repartían entre los vecinos de Mora y Mascaraque, los cuales poseían 1.000 y 600 respectivamente, el resto se repartía entre diversos vecinos de la ciudad de Toledo que tenían heredades en este término. Cada uno de ellos pagaba al citado Hospital un real por aranzada.

En su mayor parte las viñas eran de reciente plantación, pues habían sido plantadas 6 ó 7 años antes de llevarse a cabo la dicha averiguación, por lo que solamente desde 2 ó 3 años atrás habían comenzado a dar su fruto experimentando desde su comienzo un notable incremento, así por ejemplo en 1566 se obtuvieron unas 1.000 arrobas de vino, al año siguiente unas 2.000, alcanzándose en 1568 las 3.000 arrobas. Algo similar ocurría con los 5.000 olivos que se habían plantado entre las viñas, que por ser muy nuevos, comenzaban por aquellos años a dar fruto.

- El resto de la dehesa estaba destinada para pasto de ganado, especialmente para ganado lanar y cabrío, ovejas, corderos, cabras, carneros, y machorras, con claro predominio del ganado lanar. Y se hallaba dividida para su arrendamiento en 4 cuatros, que solían ajustarse por un período de 9 años, que cumplía el día de San Miguel, con vecinos de Mora, y de Huerta de Valdecarabanos especialmente.

Un nuevo dato sobre la enajenación de bienes de la Corona

CUARTOS	PRECIO ARRENDAMIENTO ANUAL (Maravedís)	N.º DE CABEZAS QUE PASTABAN (Invernadero-Agostadero)
LOMO DEL ARROYO Y PEDRERA	194.000	1.800
LA HIGUERUELA Y HORNILLO	170.000	1.200
LAS PARRILLAS BAJAS	150.000	1.500
LAS PARRILLAS ALTAS	167.000	1.400

- Una pequeña parte se utilizaba para el cultivo de diversos productos de huerta: verduras, frutas, hortalizas, berenjenas, cebollinos, nabos, etc... cuya producción era muy baja, e incluso, hubo algún año, en que todo lo plantado se perdió.

Conocido esto y en cumplimiento de lo acordado entre Felipe II y Francisco de Rojas, el rey dio órdenes al juez Fermin Cruzat para que llevase a cabo la averiguación del valor de las alcabalas de la dehesa de Yegros durante los cinco años que transcurrieron entre 1564 y 1568, tanto de los ganados y frutos que en la citada dehesa se cogían como de los mantenimientos y mercaderías que se hubiesen vendido, calculándose asimismo su valor si de todo ello se llevase el 10 por 100.

Por tal motivo le fue presentada al monarca una relación a todo ello tocante por parte del mayordomo del Hospital de Santiago de la ciudad de Toledo, como persona que tenía a su cargo los bienes y rentas del dicho Hospital, con quien estaba encabezada la dehesa; y por Hernando de la Losa, administrador del mismo. A través de la cual hemos podido conocer que:

- Las alcabalas de Yegros estaban encabezadas con el Hospital de Santiago, por 13 años, que habían comenzado en 1564, por precio de 6.000 maravedís en cada uno de ellos.
- Durante los años 1564, 1565, 1566 y 1567 las alcabalas habían sido cobradas y administradas por el dicho Hospital y de ello se habían ocupado personas a él pertenecientes, los cuales habían cobrado, durante ese tiempo, según consta en las partidas de los libros que presentaron, 650 maravedís, al llevar a razón de 20 mrs. el millar del total de los 32.471 mrs. que habían cobrado. (Véase apéndice I).

Asimismo y en esos cuatro años, llevaron para el Hospital 27.675 *maravedís*, que le correspondían del 1.383.773 mrs. precio total de las ventas de viñas y majuelos que se habían efectuado durante el tiempo de la averiguación, (al cobrarse por alcabala a razón de 20 el millar). (Véase apéndice II).

- En 1568 el Hospital arrendó las alcabalas de Yegros a Juan de Palencia, vecino de la villa de Mora, por valor de 12.000 maravedís, igual cantidad que estaba pagando en 1569 cuando se lleva a cabo esta averiguación. Sin embargo no ha sido posible conocer cual fue el valor de las alcabalas de tierras y heredades que se vendieron en la dehesa, término y jurisdicción durante el año de 1568, por no haberse elaborado ningún libro de cuentas por parte del arrendador.

Únicamente hemos podido saber, a través de los datos que se han conservado, que al igual que el Hospital, Juan de Palencia llevó 20 maravedís por millar, y que había cobrado 750 mrs. de alcabala de ciertos nabares y melonares que se vendieron en Yegros. Y que asimismo tenía concertado con los arrendadores de los distintos cuartos destinados para el pasto del ganado, el cobro de 8 reales en cada año por el alcabala de lo que vendiesen en la dehesa, cuyo valor, por término medio era el siguiente:

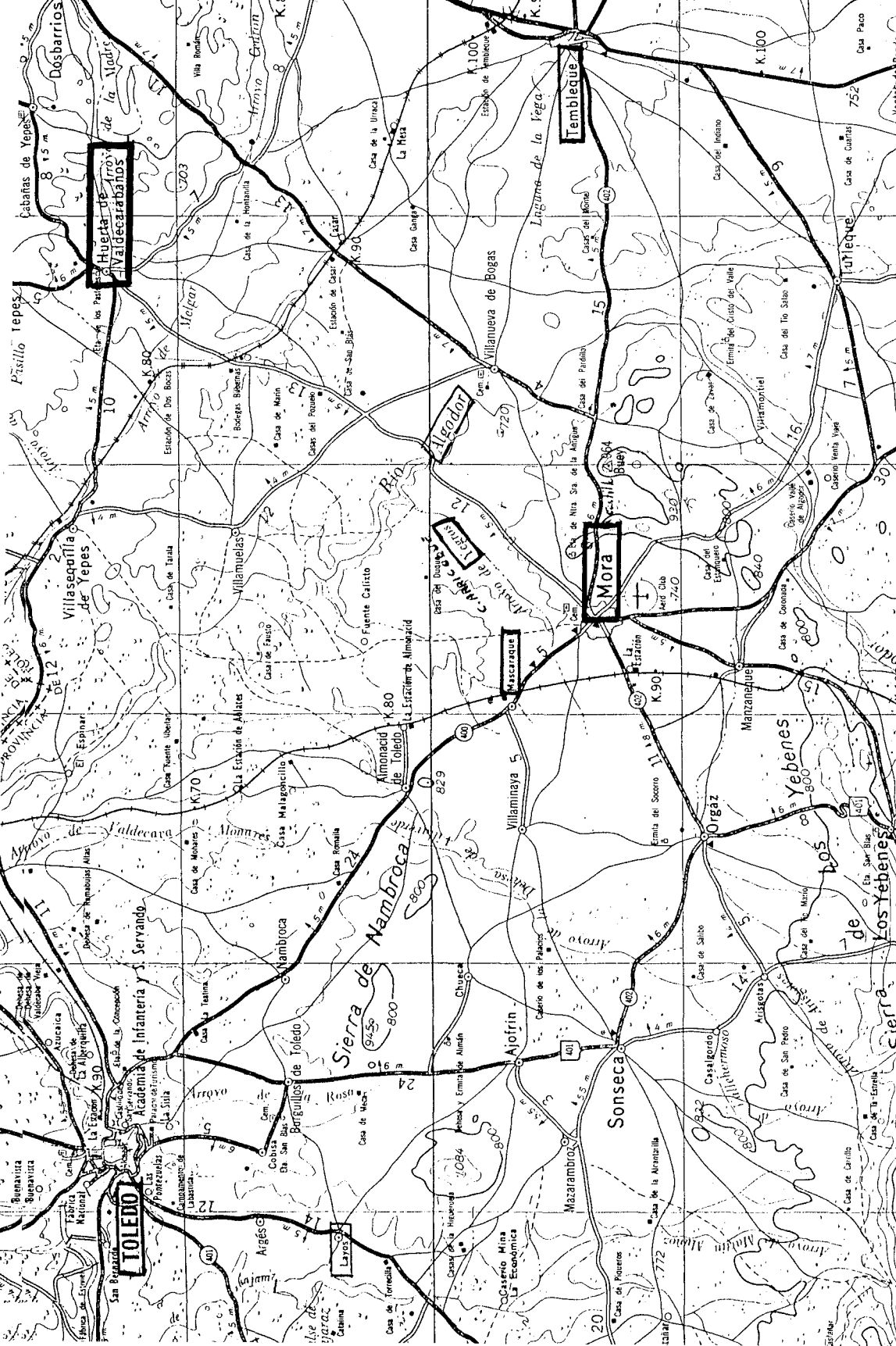
Un nuevo dato sobre la enajenación de bienes de la Corona

PRODUCTO	PRECIO (Reales)
1 Cordero	7
1 Oveja	10-12
1 Machorra	3
1 Oveja vieja	4
1 Cabrito	6
1 Arroba de vino	6 $\frac{1}{2}$
1 Fanega de trigo	8
1 Fanega de cebada	4

A través de lo expuesto hemos podido apreciar que al ser Yegros una dehesa despoblada en el siglo xvi tenía una excasa actividad comercial. Los herbajeros traían sus mantenimientos de otras partes, lo mismo que hacían las personas que acudían a la labranza y labores de las viñas, provenientes en su mayor parte, como dijimos, de Mora, Mascaque y Toledo.

Por lo cual era realmente muy poco lo que se vendía en el término de Yegros, ya que la venta de la lana y corderos la efectuaban en la villa de Mora, donde conducían a sus ganados para esquila, y en Orgaz principalmente, aunque en ocasiones ciertos productos de huerta se hubieron vendido en Tembleque.

Vemos pues que desde el punto de vista económico la venta de las alcabalas de la dehesa de Yegros no suponía un beneficio demasiado importante para el beneficiario, Francisco de Rojas, sin embargo, con ella el rey trataba de recompensar a quien tantos trabajos le había prestado.



Huerta de Arroyo de Yaguez
Viladecarabanos

Temblique

Algodor

Mora

Yaguez

Toledo
Academia de Infanteria y S. Servando

Layos

Sonseca

Yebenes

Yaguez

Kos Yebenes

Burguillos de Toledo

Sierra de Nambroca

Villaminaya 5

Manzanique

Ermita del Socorro

Castro Viejo

Castro Viejo

Villasequilla de Yapes

Villanueva de Bogas

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

Ermita de Nra. Sra. de la Altagracia

APÉNDICE I

**RELACIÓN DE LO QUE SE COBRÓ DE ALCABALAS EN LOS AÑOS
1564 A 1567**

	Mrs.
De Antón de Urda	400
De Francisco de Segovia	400
De Francisco Díaz	200
De Francisco Maestro	510
De Francisco de Mora	1.230
De Cristóbal Gómez	102
De Benito Fernández	408
De Juan de Viñas «el moço»	410
De Simón López	108
De L. López	110
De los hijos de Gabril Miñez	280
De Andrés de Segovia «el moço»	20

	Mrs.
De Alonso M. Serrano	39
De Juan Vegue	179
De Pedro de la Parra	260
De Diego	489
De Alonso López de Alameda	280
De Juan M. Vegue	618
De Antón García	26
De Antón García	40
De Diego Núñez (zapatero)	200
De Pedro Maestro «el moço»	490
De Benito Sánchez (herrero)	600
De M. López	340
De Pedro Ruiz y Juan Sánchez	310
De Diego Martín de Aparicio	20
De Juan M. Vegue	680
De Cristóbal García (tendero)	340
De Juan Nieto	340
De Martín Ramírez (sastre)	45
De Juan Pérez (guarda)	520

Un nuevo dato sobre la enajenación de bienes de la Corona

	Mrs.
De A. Martín	20
VECINOS DE MASCARAQUE	
De Juan Delgado	300
De Antonio Díaz	280
De Gaspar de Zamora	450
De Gonzalo S.	480
De Pedro Serrano	280
De Pedro de Galvez «el viejo»	380
De Gómez «el moço»	360
De A. del Arroyo	90
De Alonso Caballero	120
De Diego Sánchez	720
De Alonso Grenego	160
De Pedro López (herrero)	220
De Juan Vida	320
De Francisco Sánchez Corvacho	160
De Pedro García	560
De Alonso Díaz	300
	327

	Mrs.
De Miguel Díaz	180
De Alonso del Arroyo	180
De Sebastián Grande	60
De la mujer de Andrés de Segovia	76
De Gabriel de Requena	240
De Juan de Viñas «el moço»	56
De Francisco Marín	90
De Alonso Romero	540
De Juan Vida y Francisco de Hernán García, de Luis Cano y de Andrés Gómez, de Juan Díaz de Mora, de Francisco Mo- reno, de Juan López, de B. Sánchez Corbacho, de F. de Relonga y de Blas de Vega	5.030
De Andrés de Segovia	15
De Juan García	380
De Juan Sánchez Laso	426
De Miguel Sánchez, hijo de Andrés de Segovia	180
De Antonia... viuda	56
De B. Moreno (herrero)	315
De Miguel Sánchez de Villarrubia	136
De Miguel Sánchez	416

Un nuevo dato sobre la enajenación de bienes de la Corona

	Mrs.
De Antón Ramírez «el moço»	744
De Martín Ramírez (sastre)	39
De Antón García	340
De Juan Fernández	219
De A. Lumbreras	307
De Luis	270
De Diego Marín	240
De Juan Sánchez (talabartero)	240
De Martín Gallego	560
De Juan Sánchez de Tembleque	700
De Andrés García	140
De Francisco Hernández de La Guardia	40
De Francisco de Ayllón	77
De Diego Martín	16
De Alonso Serrano	16
De Andrés	15
De Martín González	200
De Benito García	165
De Pedro Grueso	27

PAULINA LÓPEZ PITA

	Mrs.
De Diego Crespo	600
De Francisco de Mora	357
De Juan de Revenga	153
De Juan Sánchez Cogolludo	79
De Cristóbal García	453
De A. López de la Fuente	148
De Lazaro García	1.900
De Diego Martínez	200
De Juan Calvo	360
De Luis de la Calle	300
<hr/>	
TOTAL	32.471

APENDICE II

RELACION DE LAS VENTAS EFECTUADAS DE VIÑAS

	FECHA	VENDEDOR	COMPRADOR	CANTIDAD	PRECIO (MRS)
1564	(24 enero)	Alonso Rei «El moço»	Pedro Pérez (sastre)	3,5 aranzadas	3.353
		Juan Pérez (guarda de Yegros)	Diego García	1 majuelo 1/2 molino	16.300 10.000
		Cristóbal García (mesoriero)	Francisco de los Santos	1 majuelo de 2.000 sarmientos	17.000
		Alonso López	Francisco Gómez de Aparicio	1 majuelo de 2.200 sarmientos	14.300
1565	(9 julio)	Pedro Gómez	Cristóbal López	1 majuelo de 2.400 plantas	18.000
	(29 julio)	Gabriel S.	Antón Ramírez	1 majuelo	23.625
	(23 ag.)	Pedro Serrano	Antón Ramírez	1 majuelo	14.439
	(28 ag.)	Benito Fernández	Juan Sánchez	1 majuelo de 1.000 plantas	24.000
	(21 sept.)	Alonso del Arroyo	Juan de S.	1 majuelo y 1 tierra	4.500
	(30 dic.)	Miguel Díaz	Pedro Gómez	1 majuelo	9.000
	(30 dic.)	Alonso Díaz	Pedro Gómez	1 majuelo	15.000
1566	(24 mayo)	Andrés de Segovia	M. Ramírez	393 cepas	3.820
	(31 julio)	Gabriel de Requena	Juan Portes	1 majuelo	12.000

PAULINA LÓPEZ PITA

	FECHA	VENDEDOR	COMPRADOR	CANTIDAD	PRECIO (MRS)
	(28 ag.)	Luis de la Calle	Juan López	1 majuelo	15.200
	(6 sept.)	Diego Crespo	Francisco Rosado	1 majuelo	30.000
	(24 oct.)	G. de Sesa	Antonio Ramírez	1 majuelo	24.000
	(24 oct.)	Pedro Serrano	Antonio Ramírez	1 majuelo	12.500
	(1 nov.)	Alonso de Lillo	Alonso Sánchez	1 majuelo	4.125
	(6 nov.)	Juan Sánchez	Antonio García	1 majuelo de 3.017 plantas	39.000
	(13 nov.)	Juan Díaz	Alonso de Escalona	1 majuelo	4.150
	(18 nov.)	Diego Marín	Juan de R.	1 majuelo de 1.000 cepas	12.238
	(20 nov.)	Antón García	Juan Sánchez Laso	1 majuelo de 1.480 cepas	24.820
	(8 dic.)	Pedro Grueso	Alonso Maestro	1 majuelo	4.500
	(15 dic.)	Luisa López	Aparicio Sánchez	1 majuelo de 2.000 cepas	17.000
	(20 dic.)	Juan Fernández	Juan Gómez	1 majuelo de 731 cepas	10.965
	(23 dic.)	Alonso Grueso	Alonso Fernández del Cañaveral	1 majuelo de 1.500 plantas	27.000
1567	(3 enero)	Bartolomé Romero	Diego García	1 majuelo de 1.600 cepas	27.010
	(19 enero)	Gabriel Minguez	Cristóbal G.	1 majuelo de 1.600 cepas	14.000
	(19 enero)	Cristóbal García	Alonso Díaz	1 majuelo	22.500
	(19 enero)	Alonso López de Fuente	Bartolomé Díaz	1 majuelo	7.400
	(20 enero)	Miguel López de On- rubia	Martín Díaz	1 majuelo de 1.014 cepas	21.760
	(24 enero)	Luis Ramos	Quiteria Gómez	1 majuelo	23.000

Un nuevo dato sobre la enajenación de bienes de la Corona

	FECHA	VENDEDOR	COMPRADOR	CANTIDAD	PRECIO (MRS)
	(2 feb.)	Juan García	Juan Gómez	1 majuelo de 1.440 cepas	18.000
	(3 feb.)	Juan Calvo	—	1 majuelo	8.160
	(14 feb.)	Martín Gallego (sastre)	Juan Sánchez (Talabartero)	1 majuelo	28.000
	(15 feb.)	María de Toledo	Alonso Maestro	4 pedazos de tierra	30.300
	(4 marzo)	Juan Sánchez Vegue	María Pérez	1 majuelo de 1.000 cepas	21.319
	(2 abril)	Diego López	Antonio Ramírez	1 majuelo	20.000
	(1 julio)	Antón García	Pedro López	1 majuelo de 1.313 cepas	17.000
	(25 ag.)	Luis Martín	Juan Hernández de las Higueras	1 majuelo de 1.400 cepas	15.000
	(29 sept.)	Martín Díaz	B. de Ortega	1 majuelo de 2.000 cepas	39.340
	(19 oct.)	Fernán González	T. de Ortega	1 majuelo	14.592
	(19 oct.)	Benito García	Luis Hernández Pintado	1 majuelo	8.625
	(28 oct.)	Blas de Vega	Cristóbal	1 majuelo	442.000
	(20 nov.)	Cristóbal Sánchez (tejero)	Gonzalo López	1 majuelo	21.435
	(3 dic.)	Diego García	Juan Martín de la Rosa	1 majuelo	6.000
	(10 dic.)	Martín Ramírez	Juan García Hortelano	1 majuelo de 1.618 cepas	37.214
	(17 dic.)	M. González	—	1 majuelo	10.000
	(30 dic.)	Blas Maestro	Andrés Gómez	1 majuelo de 1.440 cepas	24.480

